



**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A EN EL
DEPARTAMENTO DE INGLÉS.**

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

RESOLUCION EXENTA N° 1002677

SANTIAGO, 17 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico/a en calidad de contrata jornada completa, para el Departamento de Inglés, Área de Práctica y Metodología, de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata, jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO/A
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE INGLÉS**

1. Antecedentes Generales

Se realiza el presente concurso para un cargo de académico jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo a jerarquización, adscrito al Departamento de Inglés.

2. Perfil del candidato

Profesional con grado de Magíster o Doctor, con título de profesor de inglés y/o grado de licenciado en área afín, con nivel de inglés C1. Debe poseer experiencia docente en el sistema escolar y en educación superior, específicamente, en el área de Práctica y Metodología de la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, junto con ejercicio comprobable en supervisión de trabajos de titulación y procesos de práctica profesional. Otro aspecto relevante del perfil dice relación con su participación en investigación vinculada al área profesional afín y en congresos de la especialidad a través de ponencias de su autoría, con publicaciones en temas de la especialidad.

Se espera que este/a profesional demuestre alta disposición para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinario en proyectos institucionales de mejoramiento continuo de la formación docente, que pueda generar o participar en líneas o proyectos de investigación, innovación y transferencia de la unidad académica a que se adscriba, relacionados a la formación inicial y permanente de profesores y a las prácticas de docencia, vinculando la universidad con el entorno escolar.

3. Funciones a desempeñar

- Desarrollar labores de docencia en pre y postgrado en el Departamento de Inglés.
- Desarrollar labores de supervisión de prácticas profesionales en pregrado y de trabajos de titulación (seminarios / memorias / tesis) en pre y postgrado en el Departamento de Inglés.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional.
- Participar en proyectos de investigación con financiamiento externo.
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Formar parte del Claustro del programa de Magíster del Departamento de Inglés.

4. Requisitos

4.1 Exigibles

Título o Grado	: Título de profesor de inglés y/o grado académico de licenciado en área afín.
Grado académico	: Magíster o Doctor en Metodología / Didáctica de la Enseñanza del Inglés; en TEFL; en Lingüística; en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras; o equivalente.
Experiencia académica	: Docencia en el sistema escolar. Docencia en el área de postulación de, a lo menos, 3 años en educación superior.
Experiencia en otras áreas académicas	: Participación en proyectos de investigación vinculados al área profesional afín Presentación de ponencias en congresos de la especialidad Supervisión de prácticas y dirección de memorias/seminarios de título Publicaciones
Idiomas	: Nivel de inglés C1 (evaluado a través de entrevista y de certificación oficial de examen estandarizado o de título afín)
Carta del postulante	: Fundamentación escrita del interés del postulante para presentarse al cargo (en inglés, máximo 1.500 palabras).
Currículum Vitae	: Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de Personal.
Nacionalidad	: Chilena o extranjero con disponibilidad inmediata.

4.2. Deseables

Grado académico : Doctor en Educación; en Educación en TESOL; en TEFL; en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas; o equivalente.

5. Proceso de Postulación

5.1. Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional.
- Copias de Certificados de título, grado y postgrados académicos. Para postulaciones por correo electrónico, deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (en formato PDF) de sus originales o fotocopias legalizadas.
- Los títulos profesionales y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán estar validados en Chile.
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el currículum vitae (certificado de docencia escolar y universitaria, resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, certificado oficial de examen estandarizado para acreditar Nivel C1, otros).
- Carta del postulante, máximo 1.500 palabras.
- Copia de Cédula de Identidad o Certificado de Residencia
- Declaración Jurada Simple disponible en www.umce.cl sección "Concursos de Personal".

5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 21 de agosto y mediante la publicación de un aviso en el Diario el Mercurio el domingo 23 de agosto de 2020.

Los(as) interesados(as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al mail rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: postulación FUE-DIN, área práctica y metodología.

El plazo de postulación será a contar del día lunes 24 de agosto, hasta las 24:00 del día viernes 11 de septiembre de 2020.

Cerrado el plazo de postulación, y por receso de actividades presenciales de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Historia, Geografía y Letras y al Departamento de Inglés vía correo electrónico, dentro de la primera semana, cerrado el plazo de postulación.

6. Proceso de selección

Etapas 1 Pre-selección: se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 5.2, toda la documentación solicitada en el punto 5.1.

Etapas 2 Selección: se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los tres puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

Etapas 3 Entrevistas: la terna de postulantes participará de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los tres seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

Etapas 4 Cierre del proceso: entrega de resultados a los postulantes. En cada una de las etapas se informará a los postulantes vía mail, el estado de su postulación.

La institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

7. Pautas de Evaluación

Evaluación Convocatoria para contratación de Académico/a adscrito/a al Departamento de Inglés

Revisión de requisitos exigibles (admisibilidad)			
Requisitos	Criterio	Posee requisito	
Magíster (como mínimo) en Lingüística, en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras, en TEFL o equivalente.	Presenta copia legalizada del certificado de grado.	Sí	No
Título de profesor/a de inglés y/o grado académico de licenciado/a en área afín.	Presenta copia de certificado de título y/o grado. (En caso de ser título o grado obtenido en el extranjero, debe estar ya validado en Chile).	Sí	No
Nacionalidad chilena o, en caso de ser extranjero/a, certificado de residencia	Presenta copia de cédula de identidad o certificado de residencia.	Sí	No
Experiencia docente en sistema escolar (sin mínimo de experiencia) y en educación superior de mínimo 3 años (acumulables)	Presenta constancias oficiales, firmadas y timbradas por las autoridades de las instituciones correspondientes.	Sí	No
Experiencia en otras áreas académicas (Participación en proyectos de investigación vinculados al área afín, presentación en congresos de su especialidad, supervisión de prácticas, dirección de memorias o seminarios de título y publicaciones)	Presenta constancias oficiales, firmadas y timbradas por las instancias correspondientes.	Sí	No
Nivel de inglés C1	Presenta certificación oficial de nivel C1, certificado de título de profesor de inglés o grado de licenciado en lengua inglesa o afín.	Sí	No
Carta de postulación	Presenta carta en inglés en formato requerido.	Sí	No
Currículum	Presenta currículum en formato UMCE	Sí	No

Evaluación de antecedentes		
Criterio	Puntajes	Ponderación
Grado académico	Doctor/a = 10 Magíster = 5	25%
Experiencia docente en educación superior en el área requerida.	Más de 5 años en la UMCE = 10 Más de 5 años = 9 Entre 4 y 5 años en la UMCE = 5 Entre 4 y 5 años = 4 3 años en la UMCE = 2 3 años = 1	15%

Experiencia docente en sistema escolar	Más de 5 años = 10 Entre 2 y 5 años = 7 1 año = 4	10%
Participación en proyectos de investigación vinculados al área afín	6 o más proyectos = 10 Entre 4 y 5 proyectos = 7 Hasta 3 proyectos = 4	9%
Presentación en congresos de su especialidad	6 o más ponencias = 10 Entre 4 y 5 ponencias = 7 Hasta 3 ponencias = 4	7%
Supervisión de prácticas (años acumulables)	6 o más años de supervisión = 10 Entre 4 y 5 años de supervisión = 7 Hasta 3 años de supervisión = 4	7%
Supervisión de memorias o seminarios de título	6 o más años de supervisión = 10 Entre 4 y 5 años de supervisión = 7 Hasta 3 años de supervisión = 4	7%
Publicaciones	2 o más publicaciones en revistas de corriente principal = 10 2 o más publicaciones = 7 1 publicación = 4	5%
Idioma Inglés	C2 = 10 C1 = 5	15%

Entrevista		
Demuestra oralmente en inglés un sólido manejo de los elementos teóricos centrales del área requerida	Cumple totalmente = Cumple parcialmente =	35%
Demuestra capacidad de trabajar en equipo, capacidad de análisis, reflexión y síntesis en el contexto de la institución	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	35%
Nivel de Inglés	Cumple totalmente = C2 Cumple parcialmente = C1	30%

Ponderación: Evaluación de antecedentes: 60%

Entrevista: 40%

8.- Condiciones de post-resolución del concurso

El Decano, en su calidad de Presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado al Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

FBR/jds